

la matanza y hurtido de carnes p.^a aque-
lly veiny; pero haviendo acordado ahora
el mismo Ayuntamiento q.^{to} solo se expendan dho. car-
nes p.^a el cortador nombrado por la Ciudad,
privando al expediente de emplearse en esta
industria, sup.^{ca} se le permita continuar
en ella, mediante si no haber abasto en
aquel punto, y a los perjuicios q.^{to} se le hi-
guen de lo contrario. Entendida por
este Ayuntamiento. acueda: Pase a los ca-
balleros Diegos executores, p.^a q.^{to} con vista
de antecedentes informen lo que se les
opareca y parezca.

Cortador de carnes }
en la Palma: Jo. }
Militad de Jose Ther. }
Viose una Justancia de Jose Ther.
Alvarez, morador en la Diputacion de la
Palma de este termino; hace presente
tiene contratado con Fran.^{co} Lamora, cor-
tador de carnes en dho. Partido, el servir
la tabla por el, en el tiempo de seis meses
como acredita el contrato o papel que
aprove; may haviendo acordado este Ayuntamiento
q.^{to} solo contin los cortadores nombrados
p.^a la Ciudad, se quiesca obligar como se
ha obligado al que dice, a que desista

